Asunción, 03 JUL 2017

Nota CUOC Nº 625 /2017.-

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE D., DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la Nota DNCP/DNC Nº 15325/2017, en donde la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realiza observaciones y/o recomendaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 19/2017 **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID Nº 332.074**

En ese sentido, conforme a lo detallado en la Nota DNCP Nº 15325/201, Punto Nº 2, en donde expresan en cuanto sigue:

"En la Sección III. Suministros Requeridos – 1. Especificaciones Técnicas punto b) "... ***La convocante podrá autorizar la realización de los servicios de Mantenimiento y Reparación, Mantenimiento Correctivo de servicios que no se encuentren dentro de estas especificaciones y sean necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos...".*** Esta Convocante aclara que: es por prevención ya que aunque se previeron todos los causales de problemas técnicos de los equipos con los que contamos en este Ministerio como ente público, se pueden recibir donaciones o sesiones de equipos que no cuenten con las mismas especificaciones. Conforme a lo expuesto precedentemente, esta Convocante ratifica en el punto expuesto del requerimiento solicitado en el PBC.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

En cuanto a las Observaciones y/o Recomendaciones realizadas por la DNCP, mencionamos que se ha tomado consideración los puntos expuestos modificando y adecuando en la Adenda Nº 1 del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la mencionada nota de observación.

Sin otro motivo particular me despido de Usted atentamente.-

MSc. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MEMO /DA/CUOC/JG
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY